

RESPONSABLES

ASESOR: LUIS HERRERA
REVISOR : PEDRO CASTILLO
AMANUENSE : JOSÉ CAMPAÑA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Nro. de Inscripción: 27578
Nro. de Trámite: CC-0058831
Nro. de Repertorio: 71303
Fecha de Repertorio: 31/10/2006 16:30:48
Tomo: 137
Notaria: 9
Parroquia: CHILLOGALLO
Tipo de Contrato: ORDENANZA Y

TRANSFERENCIA DE AREAS COMUNALES

1.- APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRATANTES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO **COMPARECIENTE**
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO CAUPICHO
COMPARECIENTE.

2.- FECHA DE OTORGAMIENTO .-

En esta fecha se me presentó la PRIMERA
copia de la ORDENANZA MUNICIPAL Y
TRANSFERENCIA DE AREAS COMUNALES No. 3635,
expedida por el CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO, el TRES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS,
protocolizada el CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL SEIS ante el Notario NOVENO SUPLENTE

2.2.2006
7 91734

del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, y que en sesenta y dos fojas útiles se adjunta, así como también el certificado de gravámenes.

3.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"Art. CUARTO.- AREA COMUNAL: EL COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO CAUPICHU DOS, de conformidad con lo que establece el innumerado tercero del Art. 210 de la nueva codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con los Arts. R. II.219 y R.II.220 del Código Municipal reformado para el Distrito Metropolitano de Quito, TRANSFIERE al MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO la superficie de 67.460.37 metros cuadrados (sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados).- Las áreas comunales NUMEROS: UNO, ubicada en la avenida Leonidas Dubles, avenida Turubamba, calle E-cinco y calle S-cincuenta y ocho, DOS, ubicada en la calle J, calle E-siete-A, calle E-siete-B y calle Colectora Nueve, TRES, ubicada en la calle J, Colectora Nueve, calle E-siete-B y calle E-ocho, CUATRO, ubicada en la calle E-siete -B, calle E-siete-A, calle I y calle J, CINCO, ubicada en la

calle E-siete-B, calle E-ocho, calle I y calle J, SEIS, ubicada en la calle E-siete-A, calle E-siete-B, calle I y calle H, y SIETE, ubicada en la calle E-siete-B, calle E-ocho, calle I y calle H, situados en la parroquia CHILLOGALLO.-
MATRICULAS ASIGNADAS: CHILL0022345, CHILL0022346, CHILL0022347, CHILL0022348, CHILL0022350, CHILL0022351 y CHILL0022352.

4.- CUANTIAS.-

La cuantía es INDETERMINADA.

5.- GRAVAMENES Y LIMITACIONES

En garantía de la ejecución de las obras de urbanización todos los lotes quedan gravados con PRIMERA , ESPECIAL Y PREFERENTE PRIMERA HIPOTECA a favor del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUEDANDO ADEMAS PROHIBIDOS DE ENAJENAR hasta la terminación total de las obras.- Queda expresamente aclarado que la prohibición de enajenar regirá una vez que se adjudiquen los lotes a sus respectivos beneficiarios, según el listado de socios que forma parte integrante de esta Ordenanza"- VER DEMANDA con fecha 29-08-2005, bajo el Repertorio 52578.

6.- OBSERVACIONES

El inmueble objeto del presente contrato ha

**Registro
de la
Propiedad
Quito**

66970

sido adquirido por el Comité Promejoras del Barrio Caupichu, mediante compra a Dolores Piedad López Gavilánez y otros, según escritura pública otorgada el ocho de julio de dos mil, ante el Notario Doctor Luis Navas, inscrita el veintinueve de marzo del dos mil cinco.-Se ha presentado el certificado de gravámenes No. C40209976001 MC de 30-10-2006.- EL REGISTRADOR.-



RESPONSABLES

ASESOR: LUCIANO NAVARRETE

REVISOR : PAOLA ANTON

AMANUENSE : RITA SERRANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Nro. de Inscripción: 27579

Nro. de Trámite: CC-0062367

Nro. de Repertorio: 71308

Fecha de Repertorio: 31/10/2006 16:32:21

Tomo: 137

Notaria: 39

Parroquia: CUMBAYA

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA

1.- APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRATANTES

CAMPAÑA MEDINA DOLORES SUSANA **VENDEDOR**

0500647607 Casado

PALACIOS BOHORQUEZ PEDRO JOSE **VENDEDOR**

PROCURADURÍA METROPOLITANA



01 SEP 2006

22002



EXPEDIENTE

No. 2032-2006

Señor
**NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Presente

Señor Notario:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0088831

R.P.Q.

Handwritten red notes: '71303-04-05' and '58831' circled in red.

El Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece que "Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una Notaria y se inscribirán en el correspondiente Registro de la Propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicio público. Dichas áreas no podrán enajenarse".

En aplicación a tal disposición, remito copias certificadas de la Ordenanza No. 3635 sancionada el 03 de abril del 2006, en base de la cual se aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras "Caupicho 2", ubicada en la Parroquia Turubamba de este Distrito, e informes de la Comisión, Interinstitucional y plano aprobado y sellado por el Municipio de Quito.

Una vez protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad dicha Ordenanza con sus habilitantes, los representantes de la Urbanización se comprometen a entregar en Procuraduría Metropolitana, cuatro copias de la misma, en el término de 30 días, caso contrario esta Procuraduría podrá solicitar se deje sin efecto la ordenanza de aprobación de esta Urbanización.

Atentamente,

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROCURADOR METROPOLITANO

RR/FM

30-VIII-2006

Anexo: lo indicado

Handwritten signature in blue ink and a red circular stamp.



ORDENANZA N°

3635

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2006-091, de 6 de febrero del 2006, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, y;

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS "CAUPICHU 2", UBICADA EN LA PARROQUIA TURUBAMBA

Art. 1.- ANTECEDENTES.- La Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras "Caupichu 2", está ubicada en la Parroquia Turubamba del Distrito Metropolitano de Quito. El Comité Promejoras "Caupichu 2", obtuvo su existencia jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 2709 de 2 de diciembre de 1998.

Art. 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

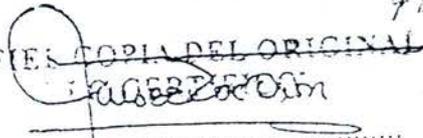
Zonificación actual	D3 (D203-80)
Forma de ocupación	sobre línea
Uso del suelo	R2 residencial mediana densidad
Número de lotes	3.226 lotes
Área útil de lotes	609.064,75 m ²
Área de vías	337.394,82 m ²
Área comunal (11,07%)	67.460,37 m ²
Área de protección de quebrada	1.394,62 m ²
Área total de predio	1'015.314,56 m ²

Número de lotes 3226, signados del uno al tres mil doscientos veintiseis, cuyo detalle es el que consta en la nómina de los socios que conforman dicho Comité, lista que forma parte integrante del expediente No. 173, de 25 de noviembre del 2005.

Los lotes de las manzanas No. 34 y No. 35 que constan en el plano, se aprobarán automáticamente cuando se levante la franja de protección por el Beaterio que es de 100 m.


 Secretario General

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO

QUITO, a de de 2006



ORDENANZA N°

R = 18/2
31-10-2006
3635 R-71303
P-50031

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2006-091, de 6 de febrero del 2006, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, y;

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS "CAUPICHU 2", UBICADA EN LA PARROQUIA TURUBAMBA.

Art. 1.- ANTECEDENTES.- La Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras "Caupichu 2", está ubicada en la Parroquia Turubamba del Distrito Metropolitano de Quito. El Comité Promejoras "Caupichu 2", obtuvo su existencia jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 2709 de 2 de diciembre de 1998.

Art. 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Zonificación actual	D3 (D203-80)
Forma de ocupación	sobre línea
Uso del suelo	R2 residencial mediana densidad
Número de lotes	3.226 lotes
Área útil de lotes	609.064,75 m ²
Área de vías	337.394,82 m ²
Área comunal (11,07%)	67.460,37 m ²
Área de protección de quebrada	1.394,62 m ²
Área total de predio	1'015.314,56 m ²

Número de lotes 3226, signados del uno al tres mil doscientos veintiseis, cuyo detalle es el que consta en la nómina de los socios que conforman dicho Comité, lista que forma parte integrante del expediente No. 173, de 25 de noviembre del 2005.

Los lotes de las manzanas No. 34 y No. 35 que constan en el plano, se aprobarán automáticamente cuando se levante la franja de protección por el Beaterio que es de 100 m.

Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría General

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
AUTENTICO

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO 3 AGO 2006

QUITO, a.....

EN BLANCO



ORDENANZA N°

3635

17
3

La Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras "Caupichu 2", deberá integrarse con el parque recreativo que será parte del Proyecto Machángara, a través de la franja de protección de quebrada, vías y colector, por medio de caminerías o paseos arborizados, de manera que puedan transformarse en un elemento de comunicación longitudinal con los pasajes vehiculares transversales.

Art. 3.- ZONIFICACIÓN DE LOS NUEVOS LOTES.- Zonificación D3 (D203-80) sobre línea de fábrica y se encuentra consolidada en un 65%.

Art. 4.- ÁREA COMUNAL.- El Comité Promejoras del Barrio Caupichu 2, de conformidad con lo que establece el innumerado tercero del Art. 210 de la nueva codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con los Arts. R. II.219 y R. II.220 del Código Municipal reformado para el Distrito Metropolitano de Quito, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la superficie de 67.460,37 m² (sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados).

Área comunal 1:

Ubicación: Avda. Leonidas Dubles, Avda. Turubamba, calle E-5 y calle S-58

Superficie: 62.582,86 m²

Linderos:

Norte: Av. Leonidas Dubles, longitud en 225,37 m
Sur: Calle S-58, longitud en 168,52 m
Este: Calle E-5, longitud en 315,80 m
Oeste: Avda. Turubamba, longitud en 318,43 m

Área comunal 2:

Ubicación: Calle J, Calle E-7-A, Calle E-7-B y Calle Colectora 9

Superficie: 852,73 m²

Linderos:

Norte: Calle J, longitud en 9,76 m

S

Distrito Metropolitano de Quito
2
Secretaría General

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
Walter Acosta
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO
Quito, a 3 AGO 2006

EN BLANCO

16
4



ORDENANZA N°

3635

Sur: Calle Colectora 9, longitud en 11,00 m
Este: Calle E-7-B, longitud en 89,28 m
Oeste: Calle E-7-A, longitud en 84,43 m

Área comunal 3:

Ubicación: Calle J, Colectora 9, Calle E-7-B y calle E-8

Superficie: 907,17 m²

Linderos:

Norte: Calle J, longitud en 9,24 m
Sur: Colectora 9, longitud en 10,15 m
Este: Calle E-8, longitud en 101,12 m
Oeste: Calle E-7-B, longitud en 96,64 m

Área comunal 4:

Ubicación: Calle E-7-B, Calle E-7-A, Calle I y calle J

Superficie: 794,47 m²

Linderos:

Norte: Calle I, longitud en 9,64 m
Sur: Calle J, longitud en 9,75 m
Este: Calle E-7-B, longitud en 81,96 m
Oeste: Calle E-7-A, longitud en 81,92 m

Área comunal 5:

Ubicación: Calle E-7-B, Calle E-8, Calle I y Calle J

Superficie: 763,43 m²

Linderos:

87

Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría General

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Jose Rocio Diaz

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, a 3 ABO 2006

EN BLANCO

15
5



ORDENANZA N°

3635

Norte: Calle I, longitud en 9,36m
Sur: Calle J, longitud en 9,25m
Este: Calle E-8, longitud en 82,07m
Oeste: Calle E-7-B longitud en 82,03m

Área comunal 6:

Ubicación: Calle E-7-A, Calle E-7-B, Calle I y Calle H

Superficie: 786,28 m2

Linderos:

Norte: Calle H, longitud en 9,52 m
Sur: Calle I, longitud en 9,63 m
Este: Calle E-7-B, longitud en 82.10m
Oeste: Calle E-7-A, longitud en 82,07m

Área comunal 7:

Ubicación: Calle E-7-B, Calle E-8, Calle I y Calle H

Superficie: 773,43 m2

Linderos:

Norte: Calle H, longitud en 9,48 m
Sur: Calle I, longitud en 9,37 m
Este: Calle E-8, longitud en 82,07m
Oeste: Calle E-7-B, longitud en 82,08 m

Art. 5.- VÍAS.- Cumple con las especificaciones determinadas en el cuadro 1 del Art. II.126 del nuevo Régimen del Suelo del Distrito Metropolitano y tienen un ancho variable de 8,00 m, 10,00 m, 11,00 m, 13,00 m, 14,00 m, 20,00 m, 23,00 m y 49,00 m en el pasaje peatonal.

8
7

Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría General
4

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, a 3 ABR 2006

EN BLANCO



ORDENANZA N°

3635

Art. 6.- OBRAS A EJECUTARSE.- Las obras a ejecutarse en la urbanización son las siguientes:

- Bordillos
- Aceras
- Adoquinado y/o asfaltado
- Alumbrado público
- Áreas comunales

Art. 7.- ESPECIFICACIONES DEL ÁREA COMUNAL.- Las obras a ejecutarse en el área comunal son las siguientes:

- Encespado y arborización
- Juegos infantiles
- Canchas de uso múltiple (básquet, voley, indor fútbol)
- Mercado
- Cancha de fútbol (se coordinará con la liga del sector).

Art. 8.- PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- El plazo de ejecución de la totalidad de las obras de urbanización, incluido el equipamiento del área comunal es de 10 años, contados a partir de la fecha de la sanción de la presente ordenanza. Pagará las contribuciones y mejoras de Ley.

Art. 9.- GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- En garantía de la ejecución de las obras de urbanización, todos los lotes que conforman el Comité Promejoras Caupichu 2, quedan gravados con primera, especial y preferente hipoteca a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quedando además prohibidos de enajenar hasta la terminación total de las obras, luego de realizadas se aplicará lo contemplado en el Art. R. II.221 del Código Municipal reformado para el Distrito Metropolitano de Quito.

Queda expresamente aclarado que la prohibición de enajenar regirá una vez que se adjudiquen los lotes a sus respectivos beneficiarios, según el listado de socios que forma parte integrante de esta Ordenanza.

Art. 10.- PLANOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS .- Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y dirigentes del Comité sin perjuicio de la responsabilidad de quienes revisaron los planos y los documentos legales, excepto que hayan sido inducidos a engaño.



Secretaría General

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO
Walter Osorio
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, a 3 AGO 2005

EN BLANCO



ORDENANZA N°

3635

En caso de comprobarse ocultamiento o falsedad en planos, datos, documentos, o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad de los directivos del Comité.

Las dimensiones y superficies de los lotes son las determinadas en el plano que se aprueba siendo en el futuro indivisibles.

Art. 11.- ENTREGA DE ESCRITURAS INDIVIDUALES.- En el plazo máximo de un año contado a partir de la sanción de esta ordenanza, el Comité Promejoras Caupichu 2, debe entregar escrituras individuales a cada uno de los socios, bajo responsabilidad civil y penal de los dirigentes en caso de incumplimiento.

Art. 12.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- La Administración Zonal Quitumbe se responsabiliza del seguimiento en la ejecución de las obras de urbanización hasta la terminación de las mismas, para lo cual existirá un informe técnico cada semestre. Su informe favorable final será indispensable para levantar la hipoteca y cancelar la prohibición de enajenar.

Art. 13.- MULTA POR RETRASO EN EJECUCIÓN DE OBRAS.- En caso de retraso en la ejecución de las obras del Comité Promejoras Caupichu 2, pagará a la Municipalidad en calidad de multa, el uno por mil por cada día de retraso, calculado del costo de las obras no ejecutadas.

De persistir el incumplimiento, el Municipio podrá ejecutar las obras cuyo costo estará a cargo de todos los propietarios de los lotes de la urbanización, además de un recargo del 30%.

Emitidos los informes correspondientes estableciendo la multa por incumplimiento de las obras de urbanización se notificará a la Dirección Financiera de Rentas para que se emita el título de crédito respectivo y proceder a su cobro, incluso por la vía coactiva.

Art. 14.- ESCRITURA Y REGISTRO- El Comité Promejoras Caupichu 2, se compromete en el plazo de sesenta días, contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, a elevar a escritura pública e inscribirla en el Registro de la Propiedad, con todos los documentos habilitantes, este acto decisorio del Concejo de carácter particular que autoriza la urbanización, de conformidad con el Art. R. II.220 del Código Municipal reformado, caso contrario se dejará sin efecto esta autorización, notificándose del particular al señor Comisario de la Zona para que inicie las acciones pertinentes.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Quito, a 3 de Agosto 2006

EN BLANCO

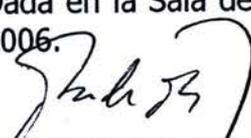


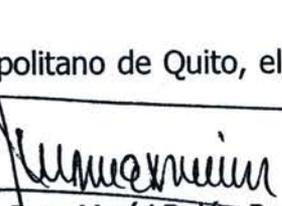
ORDENANZA N°

3635

Art. 15.- VIGENCIA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

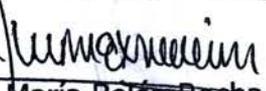
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 30 de marzo del 2006.


Andrés Vallejo Arcos
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

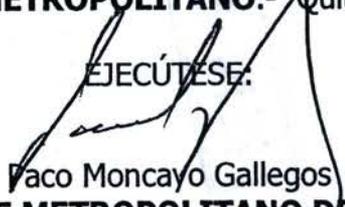

Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

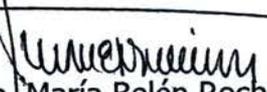
La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en sesiones de 16 y 30 de marzo del 2006.- Quito, 3 de abril del 2006.


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 3 de abril del 2006

EJECÚTESE.

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

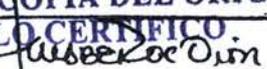
CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 3 de abril del 2006.- Quito, 3 de abril del 2006.


Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

R.B



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.**


**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

Quito, a 3 AGO 2006

EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA LEGAL

Oficio No. 00199-AL-PJ-LFM-2006

Quito, 17 de Enero de 2006

Señor
César Alfredo Coque
COMITÉ PROMEJORAS " CAUPICHU "
Presente -

De mi consideración:

En atención a su oficio No. CPC-001-05-10-18, de octubre 18 de 2005, ingresado en ésta Secretaría de Estado el 7 de noviembre del mismo año, mediante el cual solicita registro de Directiva del COMITÉ PROMEJORAS " CAUPICHU ", con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General el 11 de Septiembre de 2005, para el periodo 2005-2007, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva, conformada así:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES
PROSECRETARIO

CÉSAR ALFREDO COQUE
NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA
HOLGER GONZALO PUENTES ZAPATA
GLADYS EDILMA SÁNCHEZ ESTRADA
JOSÉ MELCHOR LASCANO ROSERO

VOCAL DE DEPORTES
VOCAL DE ASUNTOS SOCIALES
VOCAL DE PRENSA Y PROPAGANDA

MÁXIMO ENRIQUE OJEDA HERRERA
NELSON HERNÁN GAIBOR VERDEZOTO
CARMEN DEL ROSARIO CAHUATE BONILLA

VOCALES PRINCIPALES

LIVIA MARÍA JARAMILLO
ALFREDO NEPTALÍ TAPIA RUALES
FULVIO RENÉ SÁNCHEZ OYOS

VOCALES SUPLENTES

MARÍA INÉS GÓMEZ PERUGACHI
TEODULO FRANCISCO SÁNCHEZ CALDERÓN
EDGAR OLMEDO GARCÍA

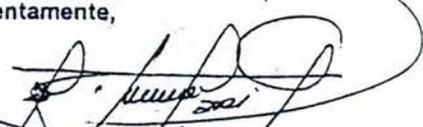
COORDINADOR GENERAL

LUIS ANTONIO COELLO VALDIVIEZO

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes; y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

Por otra parte, la Organización tiene la obligación de registrar en ésta Cartera de Estado, el ingreso, separación, o exclusión de los socios; caso contrario éstos no podrán participar en el proceso electoral.

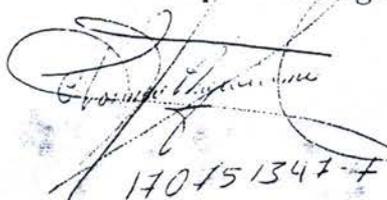
Atentamente,


Dr. Edisson Viveri Grijalva
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

Trámite No.2005-1074-AJ-RD
EVG /ELM/ LFM


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

Es fiel copia del original


170451347-7





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40158878001

FECHA DE INGRESO: 17/08/2006

CERTIFICACION

Referencias:29/03/2005-PRO-14143f-6304i-16008r

Tarjetas:;T00000091734;

Matriculas:;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número 2, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO CAUPICHU.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a DOLORES PIEDAD LÓPEZ GAVILANEZ, casada, LUIS ARNULFO LÓPEZ ROSERO, Viudo, MARIA DE LOURDES LÓPEZ GAVILANES casada, RAQUEL JUDITH LÓPEZ GAVILANES, casada, MARIANA SOCORRO LÓPEZ GAVILANEZ, casada, JUAN FRANCISCO LÓPEZ GAVILANEZ, casado, MARCO VICENTE LÓPEZ GAVILANEZ casado, y ROSA AZUCENA LÓPEZ GAVILANEZ casada, según escritura pública otorgada el OCHO DE JULIO DEL DOS MIL, ante el Notario Doctor Luis Navas, inscrita el veinte y nueve de marzo del dos mil cinco; ANTECEDENTES: Cónyuges: LUIS LÓPEZ ROSERO y UMBELINA GAVILANES. son propietarios del Lote número DOS (Ciudadela Metropolitana Caupichu), situado en la parroquia Chillogallo de este cantón, que lo adquirieron, mediante compra a la señora Ana Pareja Correa viuda de Cordovez, según consta de la escritura otorgada el seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el trece de febrero del mismo año.; A fojas trescientos cuarenta y siete, número setecientos, del Registro de Sentencias Varias, tomo ciento veinte y seis, y con fecha diez y siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se halla inscrito la sentencia dictada por el señor juez Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, de nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco por la cual concede la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes hereditarios de la causante María Angelica Gavilanes Buenaño, en favor de sus herederos legítimos Luis Arnulfo López Rosero, como cónyuge sobreviviente, sus hijos: Raquel Judith, Dolores Piedad, Rosa Azucena, Mariana Socorro, Marco Vicente, Juan Francisco, María de Lourdes López Gavilanes, dejando a salvo posibles derechos de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que: En el Registro de Demandas, repertorio 52578 y con fecha VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, se presentó el auto de VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, dictado por el señor Juez DÉCIMO PRIMERO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio ORDINARIO, número 646-2005-WA, que sigue LUIS ABEL LASCANO ACOSTA y MARÍA ELVIA REINSANCHO LOMA, en contra de RAQUEL JUDITH LÓPEZ GAVILANES, por sus propios derechos y por los que representa a su hijo JACOB HIDALGO HIDROWOH LÓPEZ; JANOS HIDROWOH LÓPEZ y COMITÉ PROMEJORAS CAUPICHU NÚMERO UNO, en la persona de su Presidente y representante legal señor CÉSAR COQUE, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del INMUEBLE, circunscrito dentro de los siguientes linderos: AL NORTE, con el Lote No. 8; AL SUR, con la calle S.-53; AL ESTE, con la calle E - 8 - A; y, AL

OESTE, con el lote No. 6, de una extensión de 180 m2, perteneciente a la Parroquia de CHILLOGALLO. No está embargado, hipotecado ni prohibido de enajenar. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE AGOSTO DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA



R.R. 6012972

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU) I ETAPA



MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
1	1	33	524	PEREZ PACHECO ANA EULALIA DEL ROCIO	170372668-5	SOLTERA
	2	33	523	UYANA GONZALEZ MARIA DELIA	170192069-4	SOLTERA
	3	33	522	RAMOS ORTIZ MAGDALENA DEL ROSARIO	920051142-6	CASADA
	4	33	511	CHICACHI MALUSIN JULIO CESAR	170062576-5	CASADO
	5	33	510	GRANDA GRANDA SANTOS FELIPE	170870148-5	CASADO
	6	33	509	CAÑAR NARANJO JOHN WILMER	171115163-7	CASADO
	7	33	513	SOTO ARAUJO RICHARD ROBERTO	110280880-3	SOLTERO
				ALVAREZ PILA AIDA ALEXANDRA	180265924-1	SOLTERA
	8	33	514	SOTO ARAUJO RICHARD ROBERTO	110280880-3	SOLTERO
				ALVAREZ PILA AIDA ALEXANDRA	180265924-1	SOLTERA
	9	33	517	CRUZ ORTIZ LIDIA GRACIELA	170401452-9	DIVORCIADA
	10	33	518	CRUZ ORTIZ LIDIA GRACIELA	170401452-9	DIVORCIADA
	11	33	521	TELLO EGUEZ MARCO VINICIO	050235551-4	SOLTERO
	12	33	520	REYES AYALA MARIA TERESA SUSANA	170387676-1	CASADA
	13	33	519	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	14	33	516	RIOS SORIA TERESA DE JESUS	170543383-5	CASADA
	15	33	515	CASAME SOCASI GEOVANY	171139226-4	CASADO
	16	33	512	RUIZ PAGUAY JUAN	060288394-4	SOLTERO
2	1	32	506	UYANA GONZALEZ MARIA DELIA	170192069-4	SOLTERA
	2	32	507	SISA ZURITA DOLORES PIEDAD	020061710-8	VIUDA
	3	32	508	NAVARRETE HEREDIA MARIO PATRICIO	171216202-1	CASADO
	4	32	493	NARANJO GARCIA ANGEL PACIENTE	020036762-1	CASADO
	5	32	494	IGUAGO CABASCANGO SEGUNDO EUSEBIO	100063687-6	VIUDO
	6	32	495	AULESTIA AULESTIA LUPE ESMERALDA	171268146-7	SOLTERA
	7	32	496	ALUCHO REA ANGEL SEGUNDO	020093562-5	CASADO
	8	32	499	REA QUINGAGUANO MARIA	020090865-5	CASADA
	9	32	500	YANES JACHO SEGUNDO MANUEL	050149489-2	CASADO
	10	32	503	FOGACHO GUAMAN OSWALDO JOSELITO	020138597-8	CASADO
	11	32	504	PEÑAHERRERA LUIS ULPIANO	170443489-1	DIVORCIADO
	12	32	505	ACURIO GUZMAN ANGEL GUSTAVO	050011489-7	CASADO
	13	32	502	CUADRADO LARA SEGUNDO JUAN	060029011-8	CASADO
	14	32	501	GUAMANI JAYA DAMIAN SEFERINO	050166601-0	CASADO
	15	32	498	LASCANO ROSERO JOSE MELCHOR	170714221-0	CASADO

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU)

I ETAPA



Oscar Coyne
 119
 61

MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
2	16	32	497	LOPEZ CHAVEZ RITA ZURINA	020101242-4	CASADA
3	1	31	492	PAZ CHAVEZ MIRIO HERNAN	171236777-8	SOLTERO
	2	31	491	MEDINA EFRAIN GUILLERMO	070052477-0	CASADO
	3	31	490	TIPANLUISA VELASCO CECILIA DEL CARMEN	170414991-1	CASADA
	4	31	479	CAJAMARMA CAJILEMA SANDRA ELIZABETH	170697142-7	CASADA
	5	31	478	REMACHE VERDEZOTO CESAR LICIDAS	020084078-3	CASADO
	6	31	477	NARANJO GARCIA MILTON OSWALDO	120090543-6	CASADO
	7	31	481	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	8	31	482	CUSCO OYASA SEGUNDO JUAN	180156721-3	DIVORCIADO
	9	31	485	ROMERO CEDILLO MARCO ISIDRO	170846694-9	CASADO
	10	31	486	CRIOLLO PAUTA JOSE RICARDO	010180637-0	CASADO
	11	31	489	OÑA TOAPANTA MANUEL TADEO	170750738-8	SOLTERO
	12	31	488	ABARCA MACAS ERNESTO FRANCO	110266090-7	SOLTERO
	13	31	487	ABARCA MACAS ERNESTO FRANCO	110266090-7	SOLTERO
	14	31	484	REMACHE VERDEZOTO CESAR LICIDAS	020084078-3	CASADO
	15	31	483	MAZA VILLA CESAR NICANOR	170353482-4	SOLTERO
	16	31	480	VALLADARES CHUQUIRIMA JAIME FRANCISCO	171054254-7	CASADO
7	1	28	431	ORTIZ YAMASQUE ROSA ANA	060093573-8	SOLTERA
	2	28	430	ZAMBRANO MATUTE MARCO EDUARDO	050116757-1	CASADO
	3	28	429	BASTIDAS VILLAMARIN JORGE	170445457-6	SOLTERO
	4	28	444	CHACAN SILVA IVAN JULIO	020138203-3	CASADO
	5	28	443	BASANTES VALVERDE LIGIA DORALIZA	170244569-1	CASADA
	6	28	442	BASANTES VALVERDE LIGIA DORALIZA	170244569-1	CASADO
	7	28	441	ALVARO NUÑEZ NATALIA	070028782-4	CASADA
	8	28	438	ALVARO NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	170015596-1	SOLTERA
	9	28	437	ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR	110174674-9	CASADO
	10	28	434	ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR	110174674-9	CASADO
	11	28	433	MORAN FIGUEROA ANGEL HERMOGENEZ	130571721-5	SOLTERO
	12	28	432	MERINO JIMENEZ MARIA ELENA	170734537-5	CASADA
	13	28	435	CUNDURI CRIOLLO VICENTE	060324349-4	CASADO
	14	28	436	PORTILLA EFREN LEONIDAS	170119266-6	CASADO
	15	28	439	VELEZ SALTOS JACINTO VITERBO	130109446-0	DIVORCIADO

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA

CAUPICHU)

I ETAPA



MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
7	16	28	440	VACA ORBE ADRIANA GRACIELA	171117721-0	CASADO
8	1	29	445	ARIAS MOLINA MARIA TERESA	170266779-9	CASADA
	2	29	446	POMA CUEVA SILVIO ANTOLIANO	171164031-6	SOLTERO
	3	29	447	CARDENAS JARAMILLO WILMAN FRANCISCO	070207206-7	CASADO
	4	29	458	OJEDA HERRERA MAXIMO ENRIQUE	170948952-8	CASADO
	5	29	459	OJEDA HERRERA MAXIMO ENRIQUE	170948952-8	CASADO
	6	29	460	OJEDA HERRERA MAXIMO ENRIQUE	170948952-8	CASADO
	7	29	456	CANDO PLAZARTE BLANCA INES	171383204-4	CASADA
	8	29	455	PLAZARTE VASQUEZ BLANCA ERLINDA	050086336-0	VIUDA
				CANDO PLAZARTE JORGE EDUARDO	171536307-1	SOLTERO
				CANDO PLAZARTE SONIA ELIZABETH	171591897-3	SOLTERA
	9	29	452	ESPINOZA SALINAS LUIS ALBERTO	180106080-5	CASADO
	10	29	451	VELASQUEZ MOSQUERA HECTOR HUGO	170505199-1	CASADO
	11	29	448	POMA ELIZALDE ANTOLIANO	070008999-8	CASADO
	12	29	449	JACOME MONTALUISA VICTOR MANUEL	170267293-0	CASADO
	13	29	450	DIAZ CARVAJAL MARIA REBECA	170428936-0	DIVORCIADA
	14	29	453	PARRAGA GUEVARA OSCAR ELIESER	190004311-6	CASADO
	15	29	454	LUGMANIA BENALCAZAR YOLANDA CECILIA	170415961-3	CASADO
	16	29	457	PARRAGA GUEVARA OSCAR ELIESER	190004311-6	CASADO
9	1	30	463	CASAGALLO TENORIO MARIA FABIOLA	170711093-6	CASADA
	2	30	462	COQUE MOROCHO BLANCA HERMINIA	180076837-4	CASADA
	3	30	461	JACOME JACOME EVANGELINA	1711003256-4	CASADO
	4	30	476	SANCHEZ SANCHEZ GALO DE JESUS	170827437-6	CASADO
	5	30	475	BOTINA MARTINEZ EDUARDO	170647291-5	CASADO
	6	30	474	CHICO LEANDRO GONZALO	020050806-7	CASADO
	7	30	473	TOALOMBO CHIMBORAZO JOSE SEGUNDO	170420676-0	CASADO
	8	30	470	CUYO MILLINGALLE CESAR	050047537-1	CASADO
	9	30	469	ALUCHO REA WASHINGTON RAUL	020148966-3	CASADO
	10	30	466	GUADALUPE ALCOCER CARMITA ROSARIO	060164593-0	CASADA
	11	30	465	YUPANGUI CHIGUANO WASHINTONG MARCELO	171090280-8	CASADO
	12	30	464	BALAREZO FLORINDA	170197755-3	CASADA
	13	30	467	QUIMBITA QUIMBITA MARIA EDELINA	170718682-9	CASADA

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU) I ETAPA

Caray. Paque

MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
9	14	30	468	AGUAYO PULLAGUARI EDISON ARTURO	172194496-3	SOLTERO
	15	30	471	SALAZAR LOPEZ JOSE OSWALDO	170254972-4	CASADO
	16	30	472	JACOME MONTALUISA JUAN IGNACIO	170324366-5	CASADO
13	1	27	415	QUIMBITA CUEVA LUIS FERNANDO	050052796-5	CASADO
	2	27	414	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	3	27	413	TELLO VILLALVA FLORESMILO	050025891-8	CASADO
	4	27	428	ESTRELLA PARRA CLELIA MARIA.	020029000-5	CASADA
	5	27	427	CHIQUITO FLORES JACQUELINE DEL PILAR	17083075-5	CASADA
	6	27	426	CHIQUITO FLORES MARCIA PATRICIA	171098287-5	CASADA
	7	27	425	SANCHEZ TOMALO MARIA HILDA ROSARIO	050048886-1	CASADA
	8	27	422	TAPIA NAVARRO NELSON GERARDO.	170014520-2	CASADO
	9	27	421	POMA CUEVA FANNY DEL ROCIO	070343219-5	SOLTERA
	10	27	418	YANCHA GAVIN LUIS GERARDO	020059174-1	CASADO
	11	27	417	CONGACHA MULLO JUAN	060271730-8	CASADO
	12	27	416	CASTELO NARANJO MARIA LUISA.	060024303-4	CASADA
	13	27	419	CASTELO NARANJO MARIA LUISA.	060024303-4	CASADA
	14	27	420	JORDAN FONSECA BLANCA MARISOL	170851063-9	CASADA
	15	27	423	ESPINOZA GONZAGA CLARA ELISA	100082529-7	SOLTERA
	16	27	424	TAIPE QUISHPE CARMEN DE JESUS	150032677-0	SOLTERA
14	1	26	412	GARZON MOLINA MARIA FABIOLA.	170119599-0	CASADA
	2	26	411	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	3	26	410	REYNA MOREIRA CARMEN SEGUNDA MONSERE	170307173-6	SOLTERA
	4	26	399	TIBAN CANDO MARIA BEATRIZ	050216745-5	SOLTERA
	5	26	398	PADILLA PILLIZA CARLOS ALBERTO.	050139046-2	CASADO
	6	26	397	PADILLA PILLIZA CARLOS ALBERTO	050139046-2	CASADO
	7	26	401	GUEVARA SILVA GONZALO MEDARDO	170235579-1	CASADO
	8	26	402	GUEVARA SILVA GONZALO MEDARDO	170235579-1	CASADO
	9	26	405	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	10	26	406	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	11	26	409	JACHO QUINATOJA JUAN SIXTO	050057078-3	CASADO
	12	26	408	YANEZ CHICAIZA SEGUNDO JUAN JOSE	050141585-5	CASADO
	13	26	407	CAÑAR RAMOS BLANCA JACQUELINE	171061507-9	SOLTERA

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU) I ETAPA



MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
14	14	26	404	MANYA PACHECO MARCO OSWALDO	170831763-9	DIVORCIADO
	15	26	403	VELASCO MORENO LEONEL FRANCISCO	050171997-5	CASADO
	16	26	400	SANGACHA PELAGALLO ALONSO	020110723-2	CASADO
15	1	25	383	FREIRE MOLINA ETHELWALDO	180170487-3	CASADO
	2	25	382	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	3	25	381	CUENCA CATAÑA TOBIAS	171194510-3	CASADO
	4	25	396	SANCHEZ MARTINEZ CARMINA INES	120320312-8	CASADA
	5	25	395	SANCHEZ MARTINEZ CARMINA INES	120320312-8	CASADA
	6	25	394	ORDOÑEZ JUMBO LUZ MARIA	171022735-4	SOLTERA
	7	25	393	GAYBOR VERDESOTO NELSON HERNAN	020062941-8	CASADO
	8	25	390	MARTINEZ ROMERO DOUGLAS SANTIAGO	171732275-2	SOLTERO
	9	25	389	HERNANDEZ VICENTE RODRIGO	170639147-9	CASADO
	10	25	386	RAMOS JAGUACO LAURA MARIA	170318172-5	CASADA
	11	25	385	GIACOMETTI FUERTES LUIS NAPOLEON	060028963-1	CASADO
	12	25	384	RAMOS FRANCISCO JOSE	060115427-1	CASADO
	13	25	387	PORTILLA COLCHA BLANCA	170791642-3	SOLTERA
	14	25	388	LEGARDA MOYA LIZBETH SUSAN	170789002-4	CASADA
	15	25	391	PADILLA GUANOTASIG CARLOS ALBERTO	170006835-4	VIUDO
	16	25	392	PADILLA GUANOTASIG CARLOS ALBERTO	170006835-4	VIUDO
16	1	24	380	PEREZ GUAYTA RAUL VICENTE	170802040-7	SOLTERO
	2	24	379	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	3	24	378	CANDO VEGA LUIS EDUARDO	050165114-5	CASADO
	4	24	367	ORDOÑEZ JUMBO JAIME ADRIANO	110300619-1	SOLTERO
	5	24	366	GAIBOR OROZCO BERTHA CECILIA	170681230-0	CASADA
	6	24	365	NARANJO GARCIA HECTOR BOLIVAR	020036763-9	CASADO
	7	24	369	POZO RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO	040091043-6	CASADO
	8	24	370	GUACHI PUJOS JORGE ERNESTO	180250843-0	CASADO
	9	24	373	CARRILLO ANDINO ROSA MARIA	170519759-6	CASADA
	10	24	374	ULLOA JARA VICTOR ELISEO	010111797-6	CASADO
	11	24	377	SISLEMA MANYA MARIA ROSA	170938450-5	CASADA
	12	24	376	LASLUISA CUNALATA MANUEL MESIAS	180210071-7	CASADO
	13	24	375	CARVAJAL APUNTE RENAN ABELARDO	020092537-6	CASADO

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU) I ETAPA

MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
16	14	24	372	CARVAJAL APUNTE RENAN ABELARDO	020092637-6	CASADO
	15	24	371	YANEZ CADENA MARIA ISABEL	170122260-4	SOLTERA
	16	24	368	CASPI ANGEL HUMBERTO	020002837-1	CASADO
17	1	23	352	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU *		
	2	23	350	ORDOÑEZ SANTOS FREDI	110145419-5	SOLTERO
	3	23	349	CHICAIZA CHISAGUANO MANUEL	171338541-5	CASADO
	4	23	364	MONTERO FIGUEROA NATALIA DEL CARMEN	170464829-2	SOLTERA
	5	23	363	CHOTO ORTEGA MARIA GRIMANEZA	060161129-6	CASADA
	6	23	362	CAÑAR RAMOS BLANCA JACQUELINE	171061507-9	SOLTERA
	7	23	361	MARCALLA PALLASCO SEGUNDO	050168334-6	CASADO
	8	23	358	ALMACHE CAYO EMMA BEATRIZ	050095974-7	DIVORCIADA
	9	23	357	AVALOS CHIMBORAZO JACINTO	020052211-8	CASADO
	10	23	354	PINCHA TIXE JORGE HOMERO	050126010-3	CASADO
	11	23	353	POMA CUEVA FANNY DEL ROCIO	070343219-5	SOLTERA
	12	23	352	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU *		
	13	23	355	CHANATASIG TAPE MANUEL MESIAS	170825337-0	CASADO
	14	23	356	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	15	23	359	CHICAIZA PACHACAMA JOSE MARIA	170319488-4	CASADO
	16	23	360	CASA YUGCHA CARLOS JULIO	050150823-8	CASADO
18	1	22	348	NARVAEZ CORDERO JUAN FERNANDO	170950058-9	CASADO
	2	22	347	SUNTAXI PAUCAR MARIA VERONICA	171424831-5	CASADA
	3	22	346	BUESTAN NASPUD CARLOS GONZALO	030051635-8	CASADO
	4	22	333	BENITEZ ORTIZ CARMEN ELENA	170599794-6	CASADA
	5	22	334	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	6	22	335	JATIVA LUNA LUIS CRISTOBAL	170347236-3	CASADO
	7	22	336	ALVEAR GAVILANEZ ANGEL RICARDO	171243262-2	SOLTERO
	8	22	339	SANCHEZ ESTRADA MILTON VINICIO	180179397-5	CASADO
	9	22	340	SANCHEZ ESTRADA GLADYS EDILMA	180191465-4	SOLTERA
	10	22	343	APUNTE LARA ZOILA CLORINDA	020094312-4	DIVORCIADA
	11	22	344	ALANGASI MARCALLA MARIA MERCEDES	050053706-3	VIUDA
	12	22	345	MORALES RODRIGUEZ NARCIZO	180329736-3	SOLTERO
	13	22	342	VILLACRES CHIQUIN JAIME RAMIRO	170589828-4	CASADO

LISTADO DE SOCIOS COMITE PRO-MEJORAS CAUPICHU (CDLA. METROPOLITANA

CAUPICHU)

I ETAPA



MZ	LT	MANZANA	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO CIVIL
18	14	22	341	AGUAYO PADILLA LUIS HUMBERTO	350120512-4	CASADO
	15	22	338	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	16	22	337	RIVERA RIVERA WILIAN GONZALO	050145840-0	CASADO
24	1	16	240	ALLAICA CHAFLA MARIA JUANA	171029126-9	CASADA
	2	16	241	LUZURIAGA MENESES LIGIA FLORINDA	180089777-7	VIUDA
	3	16	242	GRANDA GRANDA JOSE AGAPO	110266812-4	SOLTERO
				GRANDA GRANDA SANTOS JUAN	210015289-7	SOLTERO
				GRANDA GRANDA JOSE GREGORIO	150057556-6	SOLTERO
	4	16	225	CORRALES ALTAMIRANO JULIO HUMBERTO	050001133-3	CASADO
	5	16	226	PICO TENORIO SEGUNDO AGUSTIN	130195797-1	CASADO
	6	16	227	CORRALES ALTAMIRANO AURELIO EDMUNDO	050054805-2	SOLTERO
	7	16	228	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
	8	16	231	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU		
9	16	232	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU			
10	16	235	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU			
11	16	236	CDLA. METROPOLITANA CAUPICHU			
12	16	239	LEMA TIPAN ROSA MARIA	170256259-4	CASADA	
13	16	238	LEMA GUALPA SIXTO RAMIRO	350091579-8	CASADO	
14	16	237	POMAQUERO QUISHPE JOSE MANUEL	060201026-6	CASADO	
15	16	234	LEYFAR OROZCO MANRIQUE	172015925-8	CASADO	
16	16	233	VILLACIS SALINAS ANGEL POLIVIO	170354209-0	CASADO	
17	16	230	PAZMIÑO ABRIL SALVADOR VICENTE	020047863-4	CASADO	
18	16	229	SOSA COPA GALO FERNANDO	171471320-1	SOLTERO	
25	1	17	258	TILLAGUANGO ALVAREZ ILVAR	110327571-3	CASADO
	2	17	259	FIGUEROA CRIOLLO ROSA AMELIA.	170176887-9	CASADA
	3	17	260	PADILLA PILLIZA FAUSTO GUILLERMO	171374288-8	SOLTERO
	4	17	243	ARCOS ARCOS LUIS ERNESTO	040073485-1	SOLTERO
				JARAMILLO JARAMILLO HILDA	070183042-4	DIVORCIADA
	5	17	244	CELI QUICHIMBO SANTOS VICTORIA	210012821-0	VIUDA
	6	17	245	POMA MARIO FIDEL	170802387-2	CASADO
	7	17	246	MARCALIA GASPATA FELICIANO	050058063-4	CASADO
8	17	249	MARCALIA GASPATA FELICIANO	050058063-4	CASADO	